

P/DINAC N° 1488 /2026

Expdte. DINAC N° 266336

Asunción, 15 de OCTUBRE de 2026

Señor
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la República
Email: cgr@contraloria.gov.py

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar que la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto P.E N° 2991 de fecha 6 de diciembre del 2019 *“Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de interés nacional y de aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”* y la Resolución DINAC N° 206/2026 de fecha 18 de febrero del 2026 *“Por la que se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2026”*.

Por tal motivo, se eleva el Tercer Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente a los meses de: **julio, agosto y setiembre** del ejercicio fiscal 2026, concordante a lo dispuesto en la Ley N° 7389/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 *“Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay”*, la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República del Paraguay, *“Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24, que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay y demás disposiciones legales vinculantes”*. El documento fue redactado conforme a la metodología de trabajo recomendada.

Cabe señalar que la información de rendición de cuentas se encuentra disponible en la página web institucional, en la botonera “Rendición de Cuentas” para su acceso al público, la cual puede ser visualizado escaneando el siguiente código QR:



DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Asunción, 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

-2-

P/DINAC N° 1488 /2026



Sin otro particular, dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Don Nelson Mendoza Rolón

Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

NAF/lv

Misión: Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.	Visión: Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.	Valores Institucionales: Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.	Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso - Teléf.: (021) 212 530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py Asunción - Paraguay
---	---	---	--